

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS A SINIESTROS, NEÓN, BIOMÉTRICO, CONSUMOS PARQUE AUTOMOTOR, AL GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS - PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA PARA LAS VIGENCIAS 2024 Y HASTA ABRIL DEL 2025.

Bogotá, 9 de febrero de 2026

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Auditoría Interna basada en Riesgos al Grupo de Procesos Corporativos, a los procesos de Gestión Recursos Físicos e Infraestructura.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Juan Carlos Piedrahita Carvajal Raymond Sales Contreras
AUDITADO:	Grupo de Procesos Corporativos.
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades de Siniestros, Neón, Biométrico, Consumos Parque Automotor, Parqueaderos asociadas al Proceso de Recursos Físicos e Infraestructura del Nivel Central, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La Auditoría se realizará a la SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA al Proceso de: Recursos Físicos e Infraestructura (siniestros – Neón- Biométrico – Consumos Parque Automotor - Parqueaderos) para las vigencias 2024 y hasta el 30 de abril del 2025.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Riesgos, Procedimientos, Guías, Manuales, Normatividad Vigente, MIPG y Sistema de Control Interno.
TIPO DE AUDITORIA:	Interna de Gestión.

REUNIÓN DE APERTURA						EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE					
Día	06	Mes	11	Año	2025	Desde	06-11-2025 DD / MM /	Hasta	17-12-2025 DD / MM /	Día	17	Mes	12	Año	2025

2. ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Disposición, oportunidad y compromiso por parte de la Coordinadora del Grupo de Procesos Corporativos y el equipo de trabajo responsables del Proceso de Gestión de Recursos Físicos e Infraestructura para facilitar el óptimo desarrollo y ejecución de la auditoría interna
- Atención oportuna del Grupo de Gestión de Recursos Físicos e Infraestructura en el reporte y cargue de la información ordenada y clasificada solicitada por el Grupo de Control Interno, como insumos para el desarrollo de la auditoría interna.
- Conocimiento y experticia por parte de los funcionarios y Contratistas responsables de los procedimientos y documentación sujeta de evaluación del Proceso de Gestión de Recursos Físicos e Infraestructura.
- Se resaltan los controles implementados por medio de matrices y herramientas de trabajo para el control de consumo de combustible y seguimiento plan de mantenimientos de vehículos.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

3. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al Plan de Auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

NO CONFORMIDAD No. 1: GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS.

El equipo auditor evidenció que no se está dando cumplimiento a la actividad No. 7 del procedimiento Baja de Bienes de Elementos, requiere “...**ACTO ADMINISTRATIVO.** Se debe emitir acto administrativo en el cual se autorizará la baja y la destinación final que se le debe dar al bien o bienes de acuerdo a la recomendación dada por el subcomité de bajas. Nota: Cuando la destinación sea para: Transferencia a título gratuito continuar con la actividad N°8. Destrucción o Desintegración, continuar con la actividad N°9. Enajenación, continuar con la actividad N°10...” , por parte del Grupo de Procesos Corporativos. Se realizó la baja del vehículo Camioneta Chevrolet tipo Grand Vitara, Placa OBG-153, a la fecha de la auditoría no se ha realizado la destinación final de la Baja de Bienes Muebles, según lo establecido en el Artículo Segundo: Destinación de la Resolución No 083 del 29 de abril del 2020.

NO CONFORMIDAD No. 2: GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS.

El equipo auditor evidenció que no se está dando cumplimiento a la actividad No. 5 del procedimiento Baja de Bienes Muebles, “...**Elaborar el informe para subcomité de bajas y convocar sesión de subcomité.**”. No se han adelantado las actividades descritas en el procedimiento para bajas de bienes muebles respecto de la Motocicleta Yamaha DTE 175 PLACAS SDH-83.

NO CONFORMIDAD No. 3: GRUPO DE PROCESOS CORPORTIVOS

En lo que hace referencia al Procedimiento Actualización de Inventarios Código A3-PR-03 Versión 1, Vigente desde: 19/12/2023, contempla en la actividad No. 13: “...**Recopilar y consolidar los inventarios de bienes en servicio (por cuentadante) y de bienes en bodega, y realizar la actualización en el software de inventarios mensualmente para la respectiva verificación y conciliación.**

Nota: La información consolidada comprende: devolutivos en bodega, devolutivos en servicio, devolutivos en responsabilidades, entregados en concesión, entregados y recibidos en administración o comodato, bienes inmuebles, mantenimiento e incautados, entre otros...”, no se evidencia cumplimiento en lo que corresponde a la actualización en el Software de inventarios mensual generado por el aplicativo NEON para el bien con las siguientes características: CAMIONETA CHEVROLET TIPO GRAND VITARA 5 PUERTAS COLOR BLANCO SERIE No. BLDCSV37270009426, MOTOR 2500 CC, SERIE No. H25A- 166534, MECANICO, GASOLINA, DIRECCION HIDRAULICA, AIRE ACONDICIONADO, ELEVAVIDRIOS ELECTRICO, SEGUROS ELECTRICOS, RADIO CON CD, PLACA OBG-152, No. Placa 45208.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Adicionalmente, el Grupo de Control Interno a la fecha no evidenció la custodia actual del vehículo por parte de PNNC, que asegure un estado óptimo y que garantice el cumplimiento del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un funcionamiento adecuado del bien.

NO CONFORMIDAD No. 4 – GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS

No se dio cumplimiento por parte del supervisor del contrato a lo dispuesto en la GUIA SUPERVISION E INTERVENTORIA, en los Numerales 2. Seguimiento, control y vigilancia. Numeral 5. Criterios y aspectos generales del ejercicio de supervisión e interventoría, en lo que correspondió a la invitación pública No. IPMC-NC-031 DEL 2022, se adjudicó la contratación a la UNION TEMPORAL CONSEPAR-TECNI JJ, el CONTRATO DE SERVICIOS No. NC-CS-010-2022 cuyo objeto es: “...*Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos originales y mano de obra calificada, para los vehículos asignados al nivel central de Parques Nacionales Naturales de Colombia...*”.

El Grupo de Control Interno evidenció que con fecha agosto 24 de 2023 fue enviado al taller el vehículo de placas OBG152 Campero Chevrolet Vitara con la orden para: Revisión Tecno Mecánica. A pesar de que a la fecha el vehículo no ha sido recibido a satisfacción. El supervisor del contrato emitió recibo a satisfacción de los bienes y servicios efectivamente suministrados dando aprobación de las obligaciones contractuales por parte del contratista, por lo cual con fecha 18/12/2023 y 19/12/2023, se realizaron los pagos No. 4 por valor de \$ 21.010.488,87 y No. 5 por valor de \$ 182.383.21, dando cumplimiento al pago total del contrato.

5. RECOMENDACIONES

- Generar mecanismos que permitan que, al momento de diligenciar la planilla de control de salida e ingreso de vehículos de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia se registren de forma oportuna y cronológica las entradas y salidas de los vehículos, se observa en las planillas reingreso de vehículos, pero no se observa registro de la salida.
- Se debe revisar la posibilidad de adquirir un sistema biométrico para el control riguroso del horario, el cual debe contener unas características únicas (huella dactilar y/o rostro) para registrar entradas y salidas de los funcionarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el Nivel Central y Direcciones Territoriales, con el fin de evitar ausencias injustificadas en el personal, permitiendo llevar un registro actualizado por parte de la Entidad.
- Adoptar controles que permitan dar cumplimiento en el procedimiento de Baja de Bienes Muebles respecto a las actividades que se deben realizar en Parques Nacionales Naturales de Colombia para dar de baja los bienes muebles adquiridos por la entidad, acorde con la normatividad vigente.

6. CONCLUSIONES

- Durante la auditoría se generaron cuatro (4) No conformidades que requieren realizar el análisis de causas y la elaboración del plan de mejoramiento por procesos – gestión correspondiente.
- Es importante que el Grupo de Procesos Corporativos organice los bienes que se van a dar de baja, de acuerdo con la agrupación establecida en el sistema NEON, con el propósito de facilitar su control y posterior entrega

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

de acuerdo con lo determinado en el Subcomité de Bajas y estableciendo la destinación específica de los bienes.

- Se deben tomar medidas urgentes que permitan la recuperación y custodia del vehículo identificado con placas OBG152 de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como se observa en el último informe emitido por el Grupo de Procesos Corporativos sobre el estado de bien, además del deterioro por abandono a que ha sido sometido el vehículo, ya se reportan la pérdida de piezas fundamentales para el buen funcionamiento del vehículo mencionado.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por:
Juan Carlos Piedrahita
Raymond Sales Contreras